



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Gerencial Regional
N° 0046 -2026-GRA/GGR-GRI

Ayacucho,

04 FEB. 2026

VISTOS:

El Oficio N° 000209-2026-GRA/GG-GRI-SGEI, de fecha 21 de enero de 2026, Informe N° 000002-2026-GRA/GG-ORSLPI, de fecha 27 de enero de 2026, Decreto N° 137-2026-GRA/GG-GRAJ, Decreto N° 449-26-GRA/GG-GRI, Decreto N° 1261-26-GRA/GG/ORSLPI, y demás documentos que contiene en total de ciento ochenta y tres (183) folios, sobre la aprobación de la ampliación de plazo N° 01, del IOARR: **"ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)"**, con Código Único de Inversión N° 2578476, y;

CONSIDERANDO:



Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho; en concordancia a lo dispuesto por el artículo 3° inciso 3.1, numeral 4, del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, ha priorizado dentro del Plan de Inversiones del año 2026, la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, Actividades y Metas a ejecutarse en el ámbito regional, durante el ejercicio presupuestal vigente;



Que, el Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, implementa los mecanismos apropiados para la ejecución de obras en su ámbito jurisdiccional, para lo cual adopta la modalidad adecuada en la ejecución del presupuesto transferido por el Gobierno Central y otras fuentes de financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar Proyectos y/u Obras bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta, Directa y/o Encargo;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 181-2024-GRA/GGR-GRI, de fecha 05 de abril de 2024, se aprueba el expediente técnico modificado del IOARR: **"ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D,**

COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)", con Código Único de Inversión N° 2578476, con un presupuesto de S/. 12,279,796.99 soles, y un plazo de ejecución por el saldo de obra de 03 meses;

Que, mediante Oficio N° 000209-2026-GRA/GG-GRI-SGEI, de fecha 21 de enero de 2026, el Subgerente de Ejecución de Inversiones remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, la absolución de observaciones a la solicitud de ampliación de plazo N° 01, del IOARR: **"ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)"**, con Código Único de Inversión N° 2578476, siendo el inicio del periodo de atraso imputable a la causal el 01 de julio de 2025 (día siguiente al término del plazo original), y el término del periodo requerido para completar entrega, recepción, pruebas y conformidad el 11 de marzo de 2026, teniendo un plazo total de ejecución de 344 días calendario, comprendidos entre el 02 de abril de 2025 al 11 de marzo de 2026. Conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE RESUMEN DE CAUSALES							
N°	Causal identificada	Descripción resumida	Periodo afectado	Días afectados	Periodo acumulados	Días acumulados	Responsabilidad
		Expediente Técnico 2024				90	
1	Devolución del requerimiento y adecuación a Ley 32069	Devolución del expediente técnico, revisión y reingreso para adecuación normativa según el cambio de Ley 32069.	02/04/2025 – 20/05/2025	49	01/07/2025--18/08/2025	133	Entidad
2	Retraso en proceso de selección	El proceso debía durar 22 días hábiles (Art. 64.1 Ley 32069), pero se extendió hasta el 19/06/2025 sin causas atribuibles al ejecutor.	21/05/2025 – 19/06/2025	22		-	Entidad
3	Silencio administrativo e inacción en trámites posteriores	Tras vencidos los 22 días hábiles, la Entidad no continuó oportunamente con el proceso, acumulando retraso hasta el consentimiento de buena pro.	20/06/2025 – 16/09/2025	89	19/08/2025--15/11/2025	228	Entidad
4	Demora en la firma del contrato (Art. 90.3 Ley 32069)	La firma debió realizarse en máximo 3 días tras el consentimiento, pero se firmó recién el 06/10/2025.	20/09/2025 – 06/10/2025	17	16/11/2025--02/12/2025	245	Entidad
5	Retrasos en la adquisición del 50% de los bienes (Contrato N° 164-2025-GRA-SEDECETRAL/CS)	Entrega de bienes según el Contrato N° 164-2025-GRA-SEDECETRAL/CS	07/10/2025 – 04/12/2025	59	03/12/2025--30/01/2026	304	Entidad
		Verificación de los bienes y entrega de la conformidad.	05/12/2025 – 14/12/2025	10	01/02/2026--10/02/2026	314	Entidad
		Trámite y entrega de placas, SOAT y formalidades fueron emitidas fuera del plazo, afectando la ejecución del IOARR.	15/12/2025 – 13/01/2026	30	10/02/2026--11/03/2026	344	Entidad
—	Total de días afectados para la Ampliación de Plazo Parcial N° 01 al 50%	—	—	254	—	—	Entidad
TOTAL				Total de días acumulados para la Ampliación de plazo N° 01 al 50%		344 D.C.	

Que, mediante Informe N° 000002-2026-GRA/GG-ORSLPI, de fecha 27 de enero de 2026, el Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones remite al Gerente Regional de Infraestructura, la opinión técnica favorable a la absolución de observaciones a la solicitud de ampliación de plazo N° 01, del IOARR: **"ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)"**, con Código Único de Inversión N° 2578476; concluyendo que, la documentación presentada en el expediente técnico, cumple con las normativas mínimas establecidas por la entidad, dando la opinión favorable, siendo la fecha de culminación del plazo contractual se traslada del 02 de abril de 2025 al 11 de marzo 2026, haciendo un total 344 días calendario acumulados para la ejecución del IOARR;

Que, mediante Decreto N° 137-2026-GRA/GG-GRAJ, de fecha 28 de enero de 2026, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, dispone proseguir con el trámite, al no existir

punto controvertido que deba ser absuelto mediante opinión legal; además, señala que no existe base legal que regule la ampliación de plazo en IOARR;

Que, de la revisión de los documentos obrantes, contando con las copias de los Asientos del Cuaderno de Obra, contando con la aprobación del Subgerente de Ejecución de Inversiones y del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones; en contraste con la normativa aplicable, existiendo sustento legal, es procedente la aprobación de la ampliación de plazo N° 01, por 254 días calendario, del IOARR: **“ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)”**, con Código Único de Inversión N° 2578476;

Que, de conformidad a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes Nros. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611, 29981, Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos administrativo General, Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada por Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Resolución Ejecutiva N° 186-2024-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 649-2025-GRA/GR, Resolución Ejecutiva Regional N° 783-2025-GRA/GR y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, la ampliación de plazo N° 01, para la ejecución del IOARR: **“ADQUISICION DE PATRULLEROS Y MOTOCICLETA; EN TREINTA Y DOS COMISARIAS PNP TIPO A, COMISARIAS PNP TIPO C, COMISARIAS PNP TIPO D, COMISARIAS PNP TIPO E, COMISARIAS PNP TIPO B A NIVEL DEPARTAMENTAL (AYACUCHO)”**, con Código Único de Inversión N° 2578476, por un plazo de 254 días calendario, contabilizados del 01 de julio de 2025 al 11 de marzo de 2026, teniendo un plazo total de ejecución de 344 días calendario, por los motivos expuestos en la parte considerativa y documentos conformantes de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que en cumplimiento del artículo 33° numeral 33.2 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, cúmplase con registrar las variaciones en el Formato N° 08-A.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Programas e Inversiones, Subgerencia de Ejecución e Inversiones, Residente y Supervisor de Obra e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. IVÁN DE LA CRUZ BAUTISTA
GERENTE REGIONAL